



Municipio de Salinas

Resolución
No. 162/2026

Acta No.
16 /2026

Salinas, julio 16 de 2026.

VISTO: Que por resolución 120/2026 se aprobaba que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se realizaran a las 18:00hs durante el invierno, hasta el diecisiete de septiembre inclusive.

CONSIDERANDO:

Que varios Concejales han podido comprobar que le es imposible cumplir con su asistencia en el nuevo horario, por lo que corresponde volver al horario original.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la resolución 120/2026 respecto al cambio de horario por el período comprendido entre el cuatro de junio y el diecisiete de septiembre inclusive.
- 2) Volver al horario de las 19:00hs para las sesiones ordinarias.
- 3) COMUNICAR lo resuelto a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


Santiago Martínez
Concejal


RUBÉN POOZO


Graciela Correa
Concejala


Liliana González
Concejala


Julio Aquino
Alcalde